## ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL

## PROCESO CAS Nº 004-2015-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI

Siendo las 10:00 AM horas del día 10 de Agosto de 2015, en las instalaciones del Auditorio de Dirección de UGEL San Ignacio, se reunieron los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación Nº 004-2015-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI, en aplicación al artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo No 075-2008-PCM; con la finalidad de evaluar la Etapa de Entrevista Personal y determinar el resultado final, para la contratación de personal mediante Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para la sede institucional de UGEL San Ignacio año 2015.

## I. ETAPA CON PUNTAJE DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL:

La calificación obtenida por los postulantes para la entrevista personal es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1 .	GUEVARA ALVARADO, Vidalina Gloria	25	
2	LOPEZ HUACHEZ, Claudia	40	·

## **II. RESULTADO FINAL:**

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria, se obtuvo el siguiente resultado final:

No	APELL	IDOS Y NOME	IRES		PLAZA	PUNTA JE HOJA DE VIDA	PUNTAJE ENTREVI STA PERSON AL	TOTAL DEL PUNTAJE	RESULTADO
1	GUEVARA	ALVARADO,	Vidalina	ASISTENTE	ADMINISTRATIVO				
	Gloria			ABASTECIMIEN	NTOS	38	25	63	APTO
2	LOPEZ HUACHEZ, Claudia			ASISTENTE ADMINISTRATIVO				GANADOR	
				ABASTECIMIEN	NTOS	35	40	75	GANADOR

El postulante declarado GANADOR deberá de apersonarse a la sede de UGEL San Ignacio, oficina de Administración, ubicado en Av. Chilique Nº 330 Sector Chililique – San Ignacio, el día lunes 10 de Agosto a las 03:00 Rm. (hora exacta) a fin de suscribir el Contrato respectivo. Caso contrario la UGEL San Ignacio convocara al postulante declarado APTO, de no haber APTO, se declarara la plaza desierta.

Es importante señalar, que en concordancia con los requisitos de la convocatoria, el postulante declarado GANADOR no debe tener impedimento alguno para contratar con el estado.

Así mismo, y de acuerdo a la naturaleza del contrato antes mencionado, el postulante declarado GANADOR debe presentar copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y tener su respectivo Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado, con la finalidad que pueda suscribir el contrato.

Siendo las 12.00 am del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en

Prof. JUAN TEODORO QUIÑONEZ MATUTE

SECRETARIO

señal de conformidad.

LIC. OMAR HAVER PRADO FUENTES PRESIDENTE

PROP. LUIS NOE GARCÍA GARCÍA INTÉGRANTE